

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD****4395*****Trámite de información pública del Proyecto de decreto por el cual se aprueba el Plan especial de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales (INFOBAL)***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 24.3 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de gestión de emergencias de las Illes Balears, y el artículo 58.1.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, en relación con el apartado 3 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 20 de mayo de 2022 por la que se inicia el procedimiento de elaboración del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias para Incendios Forestales (INFOBAL), se somete al trámite de información pública este Proyecto de decreto, durante un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Durante este plazo se podrá consultar el citado Proyecto de decreto, así como el resto del expediente de elaboración de la norma, en la sede de la Dirección General de Emergencias e Interior (c/ de Francesc Salvà, s/n, Es Pont d'Inca, Marratxí), y en la página web <http://participaciociutadana.caib.es>. También se pueden presentar alegaciones, en su caso, ante la misma dirección general o por medios telemáticos, mediante el apartado «Participación en la elaboración de normativa» de la citada página web.

Marratxí, 26 de mayo de 2022

El director general de Emergencias e Interior

Jaime Barceló Huguet

